INFORME DE COMISARIO

POR EL ANO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A LOS SENORES ACCIONISTAS DE TRANSPROVESA S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

- Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
- 2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
- Fruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad, Generalmente Aceptados prostrando cifras razonables.

XXXO YANEZ CADENA

COM MAIO